

DICONSAT S.A.
31 DE DICIEMBRE DEL 2015
INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la empresa DICONSAT S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA DICONSAT S.A. compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de DICONSAT S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias.
3. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría y adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
4. En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa DICONSAT S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.
5. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de la Ley de Compañías

Atentamente


Ing. Johanna Estefania Jaramillo
Ecuador
COMISARIA

Santo Domingo